EXPEDIENTE Nro. FAC-2022-000101

Documento Electrónico

FECHA: 17/02/22 16:32

TITULAR: MARICEVICH PEDROZO, LILIAN ADRIANA

CATEGORÍA: FACTURAS -

ASUNTO: Pago por honorarios de Despachante de Monedas Conmemorativas alusivas al 70 Aniversario del BCP

SUB TESORERIA DE OPERACIONES Y VALORES

Recibido por: MARICEVICH PEDROZO, LILIAN ADRIANA

Sistema de Gestión Documental de BCP

Documento Electrónico

Expediente FAC-2022-000101

Código 1 Correlativo 1 Tipo: Actuación Fecha Modif. 18/02/22 08:12

Usuario: MARICEVICH PEDROZO, LILIAN ADRIANA - SUB TESORERIA DE OPERACIONES Y VALORES

Se adjunta el contenido: "Documento pago honorario 17022022"

Contenidos adjuntos

Contenido 1 Documento pago honorario 17022022

Fecha Modif. 17/02/22 16:41 Ver. 1 Usuario MARICEVICH PEDROZO, LILIAN ADRIANA

Extensión pdf Cantidad de Páginas 6

DOCUMENTO DE TRABAJO

AGENCIA LABOR UNION& ASOCIADOS – DESPACHOS ADUANEROS . – ESTUDIO JURIDICO Y CONTABLE
OFICINA : 14 DE MAYO 150 C/ B. CONSTANT 6TO PISO Nro 602– ASUNCION - PY
YTORORO Nro 4 C/ CERRO CORÁ AREA 2 – CIUDAD DEL ESTE
TELEFAX :021493273 CELULAR: 0981561657;0972478895 EMAIL ricarbenitb@hotmail.com.

Asunción, 14 de Febrero 2.022.-

SEÑORES

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Presente

Por la presente se solicita la acreditación del importe correspondiente a la prestación del Servicio de Pago de honorarios por Despacho Aduanero, según factura Nro 001-001-0000851 de monto de **guaraníes 2.128.231**, según orden de compra Nro 96/21.
En ese sentido, solicitamos que dicho importe sea acreditado a la cuenta corriente GNB en Proceso de Fusión Nro 0601466026, a nombre de Ricardo Benítez CI Nro 2280172
A su vez se solicita que, cualquier información o documentación relacionada al pago de la factura sea notificado a la siguiente dirección de correo electrónico ricarbenitb@hotmail.com

OBS: Cotización del dólar de fecha 07/02/2022.-

Sin otro particular me despido de ustedes muy atentamente.-

DESPACHANTE DE ADUANA RICARDO V. BENITEZ B.
C.P. Ricardo V. Benítez Burgos
Despachante de Aduana
Mat. Nº 3121 RUC: 2280172-3

DOCUMENTO DE TRABAJO

AGENCIA LABOR UNIÓN

de Ricardo Valentín Benítez Burgos

DESPACHO ADUANERO - ESTUDIO CONTABLE

* ACTIVIDADES DE LOS DESPACHANTES DE ADUANA.
* ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURÍA DE LIBROS (CONTADOR).
* ENSEÑANZA SUPERIOR

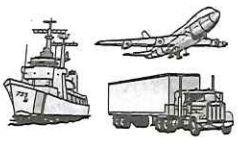

14 de Mayo Nº 150 c/ Benjamín Constant - 6to. Piso - Ofic. 602 - Tels.: (021) 493 273
(0981) 561 657 - (0972) 478 895 / Asunción - Paraguay

Fecha Inicio Vigencia 11-01-2022
Fecha Fin Vigencia 31-01-2023
Timbrado Nº: 15357028

RUC: 2280172 - 3

Factura

001-001 Nº 0000852

FECHA DE EMISION: 14 DE FEBRERO DE 202 2. | **CONDICION DE VENTA:** CONTADO ☐ CREDITO ☒

RUC: 80009769 - 6 TEL.: NOTA DE REMISION Nº:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY (BCP)

DIRECCION: FEDERACIÓN RUSA Y 56TO MARECOS

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	5%	10%
1	HONORARIOS PROFESIONALES				1.628.231.-
	P/ DESPACHO Nº 22002 IC0400				
	2583 K IMPORTACIÓN DE				
	300 UNIDADES DE MONEDAS				
	CONMEMORATIVAS BCP. —				
SUB-TOTALES					

TOTAL A PAGAR (en letras) GUARANÍES: UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO. — 1.628.231.-

LIQUIDACION DEL IVA: (5%) (10%) 148021.- TOTAL IVA: 148.021.-

GRAFICA SATURNO de José Damian Ibarrola Cano - RUC: 4073297-5 / Haedo Nº 637 c/ 15 de Agosto
Hab. Nº 1519 - TELS.: (595-21) 453 272/467 - (0981) 294 860 - 2 Tal.: 50x2 - 0000851/0000950

ORIGINAL: Comprador
COPIA: Arch. Tributario

DOCUMENTO DE TRABAJO

Lote 4117805879 , Cons.: 1

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

NUMERO 4270127772400

FECHA 19/01/2022

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	2280172	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	3	BENITEZ BURGOS RICARDO VALENTIN

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 18/02/2022

NÚMERO DE CONTROL : 890E0889

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

427122801728 90E0889

C.P. Ricardo V. Benítez Burgos
Despachante de Aduana
Nº 3121 RUC: 2280172-3

DOCUMENTO DE TRABAJO

Ministerio de INDUSTRIA Y COMERCIO

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONSTANCIA DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS - REPSE

Ruc : 22801723 BENITEZ BURGOS RICARDO VALENTIN

Teléfono/s : 021-493273 (0981) 561-657 **Website** :

Fax : 021-493273 **Email Corp.:** ricarbenitb@hotmail.com

Dirección : 14 DE MAYO Nº 150 C/ BENJAMÍN CONSTANT, 6TO. PISO, NRO 602 ASUNCIÓN - PY

Estado : Activo

Se registró en REPSE bajo el N° 000374

Conforme al Decreto N° 6866/11 y Normativas Vigentes. Este registro tiene fecha de vencimiento el 28/08/2023

Otorgado en Asunción, el 29/08/2014

Renovado el 02/09/2021

Este certificado no implica la habilitación para la obtención de licencias, permisos o registros que puedan ser exigidos por otras reparticiones o instituciones gubernamentales.

Para mayor información ingresar, con la clave y usuario correspondientes, al Sistema Electrónico VUE - Página Web www.vue.org.py

22801723

02092021 1433 22801723 PUBLIC

C.P. Ricardo V. Benítez Burgos
Despachante de Aduana
Nº 3121 RUC: 2280172-3

000374

DOCUMENTO DE TRABAJO

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL

Formulario de Informe de Servicios Personales - FIS

Proveedor Adjudicado

RICARDO VALENTIN BENITEZ BURGOS

RUC

2280172-3

Entidad Contratante

Banco Central del Paraguay

Descripción del llamado / Contrato

ID: 378265 / CD N° 60/2020 - CONTRATACIÓN DE DESPACHO DE MONEDAS CONMEMORATIVAS

Monto del contrato

50.000.000

Año: 2022 **Periodo:** Enero

Empleados vinculados al contrato

Nro.	Nombres	Apellidos	Funciones Exclusivas	Remuneración	Relación	Estado
1	DERLIS GUSTAVO	BENITEZ SANDOVAL	Cumplio	2289324	Contratista	Activo
2	MARCIAL	GONZALEZ	Cumplio	1584918	Contratista	Activo
3	VICENTE ZACARIA	BENITEZ BURGOS	Cumplio	1584918	Contratista	Activo

C.P. Ricardo V. Benítez Burgos
Despachante de Aduana
Mat. Nº 3121 RUC: 2280172-3

DOCUMENTO DE TRABAJO

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL

Paraguay de la gente

USUARIO EMISION: 2280172

NRO. CERTIFICADO: 327935

FECHA EMISION: 11-02-2022

VENCIMIENTO: 11-03-2022

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 2280172

Nro. Certificado: 327935

Razon Social: BENITEZ BURGOS RICARDO VALENTIN

Actividad(es): ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURÍA DE LIBROS (CONTADOR)
OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P.

Fecha de Inscripcion: 15-01-2014

Cantidad de Asegurados: 3

Nro. Patronal(es): 0002-82-9540 -

C.P. Ricardo V. Benítez Burgos
Despachante de Aduana
Mat. Nº 3121 RUC: 2280172-3

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:

http://servicios.ips.gov.py/constancia/

Constitución y Luis Alberto de Herrera - Tel: 223 141/3 - www.ips.gov.py

LA MISIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL "Otorgar las prestaciones del seguro social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestión de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios".

Sistema de Gestión Documental de BCP

Documento Electrónico

Expediente FAC-2022-000101

Código 2 Correlativo 2 Tipo: Actuación Fecha Modif. 18/02/22 08:12

Usuario: MARICEVICH PEDROZO, LILIAN ADRIANA - SUB TESORERIA DE OPERACIONES Y VALORES

Se adjunta el contenido: "Contrato ricardo_valentin_benitez_1638883461131"

Contenidos adjuntos

Contenido 2 Contrato ricardo_valentin_benitez_1638883461131

Fecha Modif. 17/02/22 16:42 Ver. 1 Usuario MARICEVICH PEDROZO, LILIAN ADRIANA

Extensión pdf Cantidad de Páginas 2

DOCUMENTO DE TRABAJO

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 96/21	O.C. Institucional Nº 96/21

Nivel de Entidad: 21.- **Fecha de Emisión:** 07/12/2021

Entidad: Banco Central del Paraguay.-

Unidad Compradora (Código SICP): 1272.-

ID del Llamado: 378265.- **Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa N°60/2020.-

Descripción del Llamado: Contratación de Despacho de Monedas Conmemorativas.-

Proveedor: RICARDO VALENTIN BENITEZ BURGOS.
Correo electrónico: ricarbenitb@hotmail.com

RUC: 2280172-3
Teléfono: 021 - 493 273 // 0972 – 478 895
0981 - 561 657

La presente orden tiene por objeto la entrega/prestación de los bienes/servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

CONTRATACIÓN DE DESPACHO DE MONEDAS CONMEMORATIVAS (Contrato Abierto por monto)

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario en G	Precio Total en G
1	Servicio de despacho aduanero. Según escala de precios establecidos en la Ley 220/93 (Aranceles profesionales de despachante de aduanas) de Gs. 1 a 10.000.000.-	Unidad	Evento	1	50.000	**50.000**
2	Servicio de despacho aduanero. Según escala de precios establecidos en la Ley 220/93 (Aranceles profesionales de despachante de aduanas) de Gs. 10.000.001 a 50.000.000.-	Unidad	Evento	1	250.000	**250.000**
3	Servicio de despacho aduanero. Según escala de precios establecidos en la Ley 220/93 (Aranceles profesionales de despachante de aduanas) de Gs. 50.000.001 a 100.000.000.-	Unidad	Evento	1	750.000	**750.000**
4	Servicio de despacho aduanero. Según escala de precios establecidos en la Ley 220/93 (Aranceles profesionales de despachante de aduanas) de Gs. 100.000.001 a 250.000.000.-	Unidad	Evento	1	1.550.000	**1.550.000**
5	Servicio de despacho aduanero. Según escala de precios establecidos en la Ley 220/93 (Aranceles profesionales de despachante de aduanas) de Gs. 250.000.001 y más.	Unidad	Evento	1	2.800.000	**2.800.000**

MONTO MÁXIMO: Guaraníes cincuenta millones (₲. 50.000.000.-)
MONTO MÍNIMO: Guaraníes veinticinco millones (₲. 25.000.000.-)

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: El plazo de vigencia será de 24 (veinticuatro) meses contados a partir de la suscripción de la Orden de Compra. –

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: El Proveedor deberá ejecutar los servicios dentro de los 2 (dos) días hábiles de haber recepcionado la solicitud escrita emitida por el BCP. –

LUGAR DE ENTREGA Y/O PRESTACIÓN: Los servicios deberán ser prestados en los lugares donde deban llevarse a cabo las diligencias encomendadas. –

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro/prestación de los bienes/servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos. –

Anticipo:	NO	Porcentaje:	-

La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Tesorería. –

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". –

El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: 10% del monto máximo del contrato. La Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Proveedor en un plazo máximo de 10 (diez) días calendario a partir de la suscripción del contrato de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° '2051/2003. (Declaración Jurada).

Unidad Operativa de Contratación | Gerente | WALTER ZARATE HOLGER INSFRA | Administracion y Finanzas | Genera

DOCUMENTO DE TRABAJO

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 96/21	**O.C. Institucional Nº 96/21**

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá cubrir **por lo menos 30 (treinta) días posteriores al vencimiento del plazo de vigencia del contrato establecido en la Carta de Invitación.-**

El precio está sujeto a reajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos. -

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. -

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de la Orden de Compra se dirimirá conforme las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República del Paraguay. -

Constancia de presentación de Declaración jurada ante la GGR: El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma de la presente Orden de Compra, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado de la presente contratación está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **378265**.-
Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con Recursos Institucionales (Fondos Propios – FF30) de la Contratante, previstos en el **Objeto del Gasto 269 – "Servicios Técnicos y Profesionales Varios"** de su Presupuesto General de Gastos del ejercicio 2021. Es de carácter plurianual y la validez de la misma correspondiente a los ejercicios 2022 y 2023 estará sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente.-

El representante de la firma adjudicada suscribe el presente documento, en forma conjunta con las autoridades del Banco Central del Paraguay, en prueba de conformidad de todo lo actuado en el presente proceso de Contratación Directa y aceptación de lo adjudicado.-

POR EL PROVEEDOR	
..... C.P. Ricardo V. Benítez Burgos Despachante de Aduana Mat. N° 3121 RUC: 2280172-3 Ricardo Valentín Benítez Burgos Proveedor	07/12/2021 **Fecha de recepción del proveedor**

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

.....	.....	.....	.....
Directora Unidad Operativa de Contratación	Gerente Gerencia de Patrimonio y Logística	Sub Gerente General Sub Gcia. Gral. de Administración y Finanzas	Gerente General Banco Central del Paraguay Gerente General

Sistema de Gestión Documental de BCP

Documento Electrónico

Expediente FAC-2022-000101

Código 3 Correlativo 3 Tipo: Actuación Fecha Modif. 18/02/22 08:12

Usuario: MARICEVICH PEDROZO, LILIAN ADRIANA - SUB TESORERIA DE OPERACIONES Y VALORES

Se adjunta el contenido: "Resolucion 28 - Acta 58"

Contenidos adjuntos

Contenido 3 Resolucion 28 - Acta 58

Fecha Modif. 17/02/22 16:43 Ver. 1 Usuario MARICEVICH PEDROZO, LILIAN ADRIANA

Extensión pdf Cantidad de Páginas 3

DOCUMENTO DE TRABAJO

Expediente N° 8924/2021

Acta N° 58 de fecha 25 de noviembre de 2021.-

RESOLUCIÓN N° 28.-

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - ACUÑACIÓN DE MONEDAS CONMEMORATIVAS EN HOMENAJE AL "70 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".-

VISTO: el memorando DTES/DIR N° 117/2021 de la Gerencia de Operaciones y Pagos de fecha 5 de octubre de 2021; el informe G.G. N° 146/2021 y el memorando G.G. N° 187/2021 de la Gerencia General de fechas 7 de octubre y 22 de noviembre de 2021; las providencias de la Presidencia de fechas 12 de octubre y 24 de noviembre de 2021; y,

CONSIDERANDO: que, en el año 2022, el Banco Central del Paraguay cumplirá 70 años de su creación dispuesta por el Decreto Ley N° 18 de fecha 25 de marzo de 1952.

Que, por memorando DTES/DIR N° 117/2021 de fecha 5 de octubre de 2021, la Gerencia de Operaciones y Pagos eleva la propuesta de acuñación de una Moneda Conmemorativa, como "HOMENAJE AL 70 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", en base al diseño provisto por la Real Casa de la Moneda – Fábrica Nacional de Moneda y Timbre de España

Que, por memorando G.G. N° 187/2021 de fecha 22 de noviembre de 2021, la Gerencia General considera reunidos los recaudos pertinentes para la emisión del presente acto administrativo.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E:

1°) Autorizar la acuñación de la Moneda Conmemorativa en homenaje al "70° ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", en base al diseño provisto por la Real Casa de la Moneda – Fábrica Nacional de Moneda y Timbre de España, que se encuentra en el Anexo del presente acto administrativo.----------

2º) Encargar a la Real Casa de la Moneda – Fábrica Nacional de Moneda y Timbre de España la acuñación y provisión de 300 (trescientas) monedas de plata con métrica de 4 reales, alusivas al "70° ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", conforme al presupuesto presentado por la citada Casa de la Moneda.--------

3°) Facultar a la Gerencia General a realizar las gestiones administrativas pertinentes para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente; a ese efecto, se autoriza a compensar el costo de acuñación de esta moneda conmemorativa con créditos que le corresponden al Banco Central del Paraguay, en concepto de señoreaje.----------

4°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FIRMADO DIGITALMENTE:
JOSÉ CANTERO.-PRESIDENTE.-
DIEGO DUARTE SCHUSSMULLER.-FERNANDO FILÁRTIGA.-
HUMBERTO COLMÁN.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

RI
ACUÑACIÓN DE MONEDAS – HOMENAJE AL 70 ANIVERSARIO DEL BCP 2021

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por gmeza 26/11/2021 13:47:26

DOCUMENTO DE TRABAJO

EMISIÓN: 70 ANIVERSARIO BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Descargado por gmeza 26/11/2021 13:47:26

DOCUMENTO DE TRABAJO

EMISIÓN: 70 ANIVERSARIO BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Descargado por gmeza 26/11/2021 13:47:26

Sistema de Gestión Documental de BCP

Documento Electrónico

Expediente FAC-2022-000101

Código 4 Correlativo 4 Tipo: Actuación Fecha Modif. 18/02/22 08:12

Usuario: MARICEVICH PEDROZO, LILIAN ADRIANA - SUB TESORERIA DE OPERACIONES Y VALORES

Se adjunta el contenido: "Memo DTES_DIR_021- FAC-2022-0000 Pago de Honorarios de Despachante de Aduanas - Monedas Conmemorativas 70 Aniversario del BCP"

Contenidos adjuntos

Contenido 4 Memo DTES_DIR_021- FAC-2022-0000 Pago de Honorarios de Despachante de Aduanas - Monedas

Contenido 4 del BCP

Fecha Modif. 18/02/22 08:12 Ver. 1 Usuario MARICEVICH PEDROZO, LILIAN ADRIANA

Extensión pdf Cantidad de Páginas 1

DOCUMENTO DE TRABAJO

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Sub Gerencia General de Operaciones Financieras
Gerencia de Operaciones y Pagos
Departamento de Tesorería

Nuestra Visión: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

MEMORANDO DTES/DIR N° 021/2022

A : **MARIA EMILIA ACHA**, Directora
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DE : **ANGEL BARRETO**, Gerente
GERENCIA DE OPERACIONES Y PAGOS
ANGEL MARCIANO BARRETO BAREIRO Firmado digitalmente por ANGEL MARCIANO BARRETO BAREIRO Fecha: 2022.02.17 18:22:24 -03'00'

RODI OZUNA, Tesorero
DEPARTAMENTO DE TESORERÍA
RODI HERNAN OZUNA PAREDES Firmado digitalmente por RODI HERNAN OZUNA PAREDES Fecha: 2022.02.17 16:46:40 -03'00'

ADRIANA MARICEVICH, Sub Tesorera
SUB TESORERÍA DE OPERACIONES Y VALORES
Adriana Maricevich Pedrozo Firmado digitalmente por Adriana Maricevich Pedrozo Fecha: 2022.02.17 16:33:30 -03'00'

REFERENCIA : **FAC-2022-000101 Factura de la Agencia Labor Unión (Por el Servicio de Despacho de Monedas Conmemorativas en el marco de la Orden de Compra de Bienes/Servicio N° 96/2021)**

FECHA : 17 de febrero de 2022

CONFORMIDAD DE RECEPCION DE SERVICIO

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA		**AGENCIA LABOR UNION DE RICARDO BENITEZ BURGOS**		
DESCRIPCION DEL LLAMADO		**SERVICIO DE DESPACHO DE MONEDAS CONMEMORATIVAS**		
CONTRATO/ ORDEN DE COMPRA		**Orden de Compra N° 96/2021**	**FECHA:**	**7/12/21**
VIGENCIA DEL CONTRATO		*A partir de la suscripción de la Orden de Compra del 07/12/2021 por un periodo de 24 meses.*		
PERIODO DE PRESTACIÓN		*24 (veinte y cuatro) meses contados a partir de la suscripción de la Orden de Compra.*		
NÚMERO DE FACTURA Y FECHA		**001-001-0000852 de fecha 14/02/2022**		
PERIODO DEL SERVICIO PRESTADO		**Febrero/2022**		
Ítem 1	Servicio de Despacho de Monedas Conmemorativas	**1**	**₲ 1.628.231**	**₲ 1.628.231**

El servicio citado ha sido prestado dentro del plazo previsto y a entera satisfacción de esta área técnica administradora del Contrato, conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas y en las demás condiciones del llamado.

Sistema de Gestión Documental de BCP

Documento Electrónico

Expediente FAC-2022-000101

Código 5	Correlativo 5	Tipo: Actuación		Fecha Modif. 18/02/22 09:34
	Usuario: PENAYO DE LUGO, ANA MARIA - APOYO ADMINISTRATIVO (TESORERIA)			

FAC-2022-000101 Factura de la Agencia Labor Unión (Por el Servicio de Despacho de Monedas Conmemorativas en el marco de la Orden de Compra de Bienes/Servicio N° 96/2021)